



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de Febrero de 2.005.-

049/05

Expte. N° 14.212/04

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "**Microbiología General**" eleva en nómina oficial los resultados obtenidos durante el Segundo Cuatrimestre 2.004 por los alumnos; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar** aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **MICROBIOLOGIA GENERAL**, correspondientes al **Segundo Cuatrimestre** del año **2.004**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
AGUILERA, IVANA CECILIA	303.344	9 (nueve)	10/12/2004
CHAVEZ, MARINA ELIZABETH	303.386	8 (ocho)	10/12/2004
CHAVEZ, ROXANA ALEJANDRA	304.410	7 (siete)	10/12/2004
GERONIMO, ALEJANDRA CRISTINA	304.459	7 (siete)	10/12/2004
MONTES, SANDRA ANGELICA	304.474	7 (siete)	10/12/2004
PANTOJA, GABRIELA DEL CARMEN	304.414	7 (siete)	10/12/2004
SANDOVAL, ADRIANA SILVINA	304.460	7 (siete)	10/12/2004

ARTICULO 2°.- **Dar por aprobado** a los alumnos que aprobaron en la Etapa de Recuperación según lo reglamentado en la Resolución 414-HCD-03, según se detallan a continuación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
CASCO RIVERO, CECILIA ALEJANDRA	303.946	5 (cinco)	17/02/2005
HERNANDEZ, JUAN PABLO	304.649	6 (seis)	17/02/2005
LUGONES, MARIA FERNANDA	304.450	5 (cinco)	17/02/2005
PUCA, NESTOR ALEJANDRO	304.432	6 (seis)	17/02/2005
TEVES, RAMON HORACIO	303.938	6 (seis)	17/02/2005

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppto. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Ing. MARIA A. FERNANDEZ DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA